



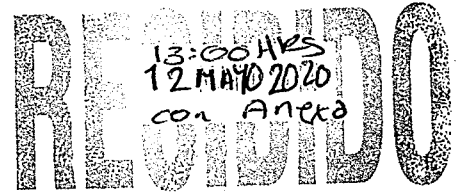
# RECORDADO

DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

**C. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**PRESENTE**

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I, III y IV del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, someto a consideración de esta Soberanía el presente: Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que incluya a las mujeres oaxaqueñas, en todos los espacios y cadenas productivas de la actividad económica del Estado, y sostenedoras de la vida y la economía de cuidados dentro de la población susceptible para la obtención de: recursos económicos, crediticios, becas, recursos alimentarios, tecnológicos, y/o de capacitación, de acuerdo a las necesidades y demandas específicas de cada una, como parte del programa de incentivos y apoyos para la estabilidad económica anunciando por el Gobierno del Estado como parte del rescate económico emergente a consecuencia de la pandemia del COVID-2019.

Lo anterior a efectos de que el mismo sea incluido en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 12 de Mayo de 2020.

NoeDoroteo

044 951 204 21 29

Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



# NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

**C. DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DE LA SEXAGÉSIMA  
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

El suscrito Diputado Noé Doroteo Castillejos, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I, III y IV del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, sometemos a consideración de esta Soberanía la presente: **Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que incluya a las mujeres oaxaqueñas, en todos los espacios y cadenas productivas de la actividad económica del Estado, y sostenedoras de la vida y la economía de cuidados dentro de la población susceptible para la obtención de: recursos económicos, crediticios, becas, recursos alimentarios, tecnológicos, y/o de capacitación, de acuerdo a las necesidades y demandas específicas de cada una, como parte del programa de incentivos y apoyos para la estabilidad económica anunciando por el Gobierno del Estado como parte del rescate económico emergente a consecuencia de la pandemia del COVID-2019 . Sirva de sustento a la presente la siguiente:**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a la CEPAL (ONU) el trabajo de las mujeres no remunerado representa el 23.3% del PIB. En todo el mundo, las mujeres representan el 70 % de quienes trabajan en los sectores sanitarios y sociales. En Oaxaca, buena parte de la infraestructura y cadena productiva económica local generadora de bienes y servicios, se encuentra sostenida por una amplia población de mujeres, quienes realizan actividades y triples jornadas, de manera multifuncional y diversa, dentro de la economía clasificada como "formal", "no formal" e "informal", sin que por ello abandonen la triple jornada llamada "economía de cuidados".



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



# NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA


Las recientes medidas sanitarias adoptadas por el gobierno federal, ante la actual situación de pandemia COVID19, como el #QuédateEnCasa, para contener la dispersión del coronavirus, ha provocado un nivel de desprotección que atenta contra la esencial dignidad y seguridad humana en su más amplio sentido, hablando de vida comunitaria, relaciones económicas, núcleo familiar, y poblaciones vulnerables: mujeres, niñas(os), personas mayores, comunidades indígenas, etc.,


Debido al aislamiento impuesto por el #QuédateEnCasa, los espacios comerciales y de intercambio de bienes, formales, no formales e informales, como son los mercados, plazas, ferias, tianguis, hoteles, restaurantes, etc., donde se comercializan productos: artesanales, sanos, frescos, producidos por oaxaqueñas, pequeñas empresas familiares, PYMES, cooperativas, colectivas, etc., se encuentran cerrados y/o desiertos, provocando una crisis económica, una pérdida incalculable. Cuando la mercancía es perecedera, cuando es material artesanal, que se maltrata, rompe, desgasta, cuando se paga transporte y acarreo, renta, luz, gas, agua, permisos, cuando el cuerpo labora sin descanso ni efectiva remuneración, hablamos de una crisis de la condición humana, que no viven -en estas dimensiones- los grandes supermercados de cadenas nacionales y/o transnacionales, quienes tienen preeminencia para seguir funcionando y abiertos al público.

Ante esta situación las mujeres empresarias, artesanas, comercializadoras promotoras, productoras de bienes y servicios, jefas de familia están enfrentando una crisis económica de enormes proporciones y de consecuencias frente a la política gubernamental sanitaria establecida del #QuédateEnCasa, por dos razones:

- Su economía depende del flujo de ingresos diario, mismo que ha sido bloqueado debido a que los espacios para la comercialización de productos se encuentran cerrados y/o desiertos, y
- Se enfrentan de manera obligada a tomar la terrible determinación, a sabiendas de sus consecuencias, de abandonar el trabajo remunerado, dejar de salir a vender, o dejar de producir, o dejar de ir a trabajar, para dedicar ese tiempo a permanecer dentro de casa y dedicarse al cuidado de las hijas(os) y personas mayores, atender labores de la casa, a ocuparse de la responsabilidad y la vigilancia de la familia, que esa familia no salga a la calle, vigilar el cumplimiento del #QuédateEnCasa.

Sin embargo el principal desafío de esas mujeres es no formar parte de las próximas estadísticas de la población más precarizada (violentada económicamente) durante el tiempo que dure esta pandemia y política sanitaria,

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



# NOÉDOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

sostener su economía familiar, no perder lo ya construido, es por ello que las necesidades y realidades aquí expuestas, tan importantes como cualquier otro tema económico, no deben de quedar al margen de las políticas gubernamentales del rescate económico emergente planteado en días pasados por el Titular del Ejecutivo del Estado.


Por ello considero que las mujeres Oaxaqueñas, hoy más que nunca, deben de estar incluidas en las acciones de política pública del ámbito financiero que el propio Gobierno del Estado ha planteado dentro del programa de rescate emergente antes mencionado, para contar con recursos económicos y/o apoyos necesarios para el sostenimiento de su actividad económica, y por consiguiente de su núcleo familiar, atenuando – mínimamente- la economía que se ha exacerbado, monstruosamente, con la implementación del #QuédateEnCasa.

Cabe señalar que a la fecha no existe una convocatoria abierta, pública, que haya sido difundida a toda la población, donde se den a conocer las reglas de operación y lineamientos, quienes cumplen o no cumplen con dichos lineamientos, fechas/tiempos/horarios, dependencias a cargo de trámites y dispersión del recurso, así como los mecanismos para acceder a dichos recursos.

Por lo antes expuesto considero que las mujeres oaxaqueñas deben de ser consideradas, en todos los espacios y cadenas productivas de la actividad económica del estado, y sostenedoras de la vida y la economía de cuidados **(trabajo doméstico no remunerado que en el 2018 representó el 23.5% del Producto Interno Bruto nacional (PIB) de acuerdo con el INEGI)**, dentro de la población susceptible para la obtención de: recursos económicos, crediticios, becas, recursos alimentarios, tecnológicos, y/o de capacitación, de acuerdo a las necesidades y demandas específicas de cada una, como parte del Programa de Incentivos y Apoyos para la Estabilidad Económica, presentado por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, y difundido por CORTV a nivel estatal, el 07 de abril del presente, de acuerdo a los siguientes programas por el planteados:

1. PROGRAMA PARA PRESERVAR FUENTES DE EMPLEO, CRÉDITOS EN CONDICIONES PREFERENCIALES.
2. PROGRAMA DE CRÉDITO BANOAXACA PARA GENERAR LIQUIDEZ.
3. PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PARA CUBRIR ACTIVIDADES LABORALES AL 50%.
4. PROGRAMA BECATE TRABAJADORAS INACTIVAS, PARA CAPACITACIÓN.

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



# NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

5. PROGRAMA DE PLATAFORMA EN LÍNEA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN LÍNEA.
6. PROGRAMA DE DESCUENTO AL IMPUESTO A LA NÓMINA.
7. PROGRAMA DE APOYO DE CANASTAS ALIMENTARIAS

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**UNICO:** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que incluya a las mujeres oaxaqueñas, en todos los espacios y cadenas productivas de la actividad económica del Estado, y sostenedoras de la vida y la economía de cuidados dentro de la población susceptible para la obtención de: recursos económicos, crediticios, becas, recursos alimentarios, tecnológicos, y/o de capacitación, de acuerdo a las necesidades y demandas específicas de cada una, como parte del programa de incentivos y apoyos para la estabilidad económica anunciando por el Gobierno del Estado como parte del rescate económico emergente a consecuencia de la pandemia del COVID-2019.

ATENTAMENTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 12 de Mayo de 2020.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248